DIARIO MERCANTII DE CADIZ

DEL VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 1828.

SAN NEMESIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas està en la iglesia de las Descalzas.

P. HZII.

Afecciones astronomicas de hoy. Sale el solálas 7 h. y 10, y se oculta à las 4 h. y 50°

Afecciones meteorologicas de antes de ayer.

CATE	Atmós fera.
oup applies	Laro
selcNics	Idem
The County Land	Id.

municipal no locurius Mareas en esta bahia nembrancia de estapad La Bajamar á las 6 h. 57 mad. 2.a Bajamar à las 7 h. 15 nois. 1.a Allamar á las 1 h. 6' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA. Capitania general de Andalucia. = El Exmo. Sc. Secretario de Estado y del Vespacho de la Guerra me dice do signiente = En las ordenanzas generales del Ejèrcito está mandado, y en posteriores Reales ordenes repetido, que las solicitudes y recursosten todos los asuntos se dirijan con informes por los gefes; y contra su observancia están llegando continuamente al Minis. terio de la Guerra de mi cargo multitud de instancias que fuera de conducto remiten los interesados. Este abuso y el de valerse de las; mugeres, padres, hermanes é parientes para impe-. trar gracias o representar agravios, lo cual està muchas veces prohibido, ha llamado la atencion del Rey N. S. Penetrado S. M. de que los que se apartan de los informes de sus superioses, huyendo de la ilustracion de sus esposiciones, lo verifican para so prender, sea alegando servicios no contraidos ó mèritos exagerados, sea evitando el descubrimiento de su conducta y anteriores procederes, ó ya sea por alejar una desicion arreglada à les principies de imparcialidad, como igualmente de que es con el mismo objeto, pero para no aparecer infractor á lo determinado en este punto, el que otra persona pida ó recla-

最后,1995年1月1日 - 1997年1日 me para el militar que debió acudir por sí mismo; á fin de contener uno y otro abuso se ha dignado S. M. mandar que quede sin curso toda instancia que venga fuera de los conducatos de ordenanza, á escepcion de la que sea quejandose de los mismos gefes con justo motivo, y que tampoco lo tenga la que no sea hecha por el propio interesado. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde &c. Majrid 23 de Noviembre de 1828.-Y lo traslado á V. S. á los mismos fines. Dios guarde &c. Sevilla 9 de Diciembre de 1828.=Vicente de Quesada.=Sr. Gobernador de Cadiz .= Cadiz 15 de Diciembre de 1828. = Dese en la orden de la plaza.

Londres 23 de N.viembre.

Acabamos de saber por las gucetas de la Jamaica que habia alli mucha satisfaccion de resultas de una orden del Consejo que permite la entrada de buques espanoles en los puertos de aquella isla, que fuè concedida en 1825, arreglando el comercio de las colonias britanicas, hasta el 5 de Julio de 1826 en que fué prohibida. Su resultado fué casi la total destruccion del tráfico de la Jamaica con las posesiones españolas, que ahora està repuesto casi sobre el mismo pie que en 1825, habiendose alterado solamente en que los buques que se admitan deben no solo. ser de dueños españoles sino de construcción española ò inglesa. Como los españoles en aquel hemisferio construyen muy pocos buques y principalmente empleanulos de construccion americana, cl. nuevo arregio se considera como una efectiva protección á los duchos de buques ingleses.

Los comerciantes de la Jamaica preferirian la admision ab. soluta de buques con produccion españo a, pero piensan que la presente orden climitada como està, les de la mayor impor-

taucia en general à los intereses de la isla : essumebre est all

posteriores Reales or teacs in 1demi 24. societies sois Especialise Hemos recibido papeles públicos de Nueva York que alcanzan hasta el 5 del corriente. El comodoro Biddle, de la fagata, de los Estados Unidos la Macedonia, habia llegado del Janeiro, con copia del tratado de paz concluido entre el Basil y Buenos: Ayres. No sentenia dudande que suese ratificado; aunque sel pensaba que el gobierno de Buenos Ayres tendria grande dificultad para reunir la suma de dinero estipulada como indemnizacion del Brasil por la banda Oriental. Las noticias del Colombia insinuan que la guerra entre aquel Estado y el Peru habia sido una apariencia no mas. Bolivar habia decretado la suspension de corsarios y que no hubiese mas buques armados:

que los deligobierno. Tiple and avo es o replecera reciertata oun ob olumnie Idem 1.9 del Diciembre, esignifici sol & ab Los consolidados estaban á las dos ás 87. cursim la aco so estrar à site auto-rou sur que de cotte no obseiments

。 F	
Encro	77.864 28.50 3900990 3900990
noi didon.	Tubaco Meth 1900 1900 1900 193500 193500 193500 193500 193500 193500 193500 193500
	Tubaca Librus 1900 660 1900 600 600 1900 1900 1900
sede 1	
desde	8554 1574 1574 1574 1574 1574 1574 1574 1
68 15	Crigar- row. Librar, 10329 244124 11678 11
motalico	
	Agate. de caña
8 (12. Vivin. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12. 12
frutos	4342 Núm. 129. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13. 13
es C	HIN IHIN
	Series 194 195 195 195 195 195 195 195 195 195 195
Octubre prerto	100.46 Barri. 100.494
2	The state of the s
	Mich de Barric. Barric. 37 37 37 122 122 122 123 123 123 123 123 123 123
31. g	- 1 Sio 1
Habana an hech	
Habana han hecho	10 14 20 25 4 - 0 21 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15
0t 2	
due	in a 4 % in in internal contracts
85 8	Aging 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10
esportaciones	10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1
s espor	so the first Continue and and and the first of the first
las e	Sie Control of Sie Co
tend of share	Bretan Bretan Commence of the Bretan Commence
79 de 1920	Sales
Est.	
hasta 2	Digital design them are a second to the seco
707	L =

THE MICH

Gibraltar 15 de Diciembre.

Relacion diaria de los casos de fiebre de la poblacion militar y civil de Gibraltar.

	8		0			Soil.	Observaciones.			
Dia 12 de Di ciembre.	Existent ayer.	Entrados	Total.	Salidos.	Muertos.	Quedan h	Graves.	Leves.	Convale-	
Hospital militar	74	5	79	S F	2	76	21	09	46	
Hospital civil.	4	1	5	0	0	5	4	0	1	
Particulares	23	3	26	7	G	19	II	6	2	
Total	101	9	110=	8	2	100	36	15	49	

Oficiales enfermos 14.=Total de entierros 7.=Militares convalecientes abordo 63. Id. id. en las barracas 65.

Dia 13 de il.	and	. ~	in a			. 3	1	2	I de
Hospital militar		2	78	2	0	76	1 19	10	47
Hospital civil .	5	2	7	0	1	6	5	0	l t
Particulares	19	1	20	- 3	0	17	7	1 8	2
Total .	100	5	105	5	1	99	31	98	50

Oficiales enfermos 13 = Total de entierros 3. = Militares convalecientes abordo 63. Id. id. en las barracas 65.

Dia 14 de id.	i pari			- n	rt Sal			13	
Hospital militar	.76	1	77	0	0	77	15	39	53
Hospital civil .	6	0	6	1	0	5	2	0	3
Particulares	17	0	17	2	2	13	4	7	2
Total	99	100120	100	3	2	95	21	16	-53

Oficiales enfermos 10. Total de entierros 2. Militares convalecientes abordo 59. Id. id. en las barracas 65.

Dia 15 de id.	t I		-	E C	FIRE			F	
Hospital militar	77	3	80	1	I	78	13	. 9	56
Hospital civil .	5	0	5	0	- 0	5	1	0	4
Particulares	13	. 1	14_	4	1	9	4	2	3
Total	95	4	99	5	2	92	18	gll	63

Oficiales enfermos 10.—Total de entierros 6.=Militares convalecientes abordo 60. Id. id. en las barracas 64.

Continuan las observaciones médicas (veatse los Diacios del

dia 5 y 12 del corriente).

Siendo en su principio una fuerte ó grande irritacion da la membrana mucosa del estomago é intestinos, que es lo que constituye la gastro-enteritis aguda, parece pues que el aumento de sensiblidad en ese punto, la nausea y el vomito deben existir durante la presencia de aquella, pues no son otra cosa que signos del padecimiento y del estado patológico de esos

brganos, esta es una verdad tan incontestable en el dia, cuanto que existiendo de hecho una simpatia reciproca entre el estomago y el cérebro con sus meninges, no puede sufrir lesion alguna aquel (por lo ménos de alguna consideracion) sin que el resentimiento tambien de este deje de verificarse, o lo que es lo mismo, si se quiere, que la irritacion ya mencionada del estomago é intestinos deje de comunicarse al cérebro y sus meninges: de aqui pues la cefalalgia que acompaña desde el prin-cipio á esta afeccion.

El dia 11 ha entrado en este puerto el hergantin ingles Princess Pauline, capitan N. Spliralo, de Pernambuco en 50

dias, con azúcar. En estos cuatro últimos dias han sido despachados para salir, entre otros, los buques siguientes: goleta sueca Constantia, capitan L. N. Lorentzen, para Mahon y Malaga, con tabaco y manufacturas; bergantin sardo Aurora, capitan J. B. Bakhuino, para Bahia, con vino, papel y cera; balandra sueca Carl Johan, capilan H. F. Hamen, para Mahon, con tabaco; be gantin id. Fru Hedwig ; capitan A. Hellman, para id., con id. Por el bergantin americano Major Albers procedente de

Bueros Ayres (vease el diario del dia 16) se han recibido cartas de Buenos Ayres hasta 3 de Octubre, y en aquella fecha no se habia aun gratificado da paz con el Brasil con esperanzas muy positivas de que tendrá efecto, en su consecuencia se ha procedido a la venta, para Marsella, de los 4.000 cueros que traia por el precio de 17 à a 18 soiq de de de de la constitut de la const

Cádiz 181 de Diciembre. 19mos els cornid Cambios=Londres, 38 2 a 39.=Paris, 79 papel.=Hamburgo,

93½.=Gibraltar, 1½ p. 3 quebranto papel.

CONSULADO -AVISO AL COMERCIO.

El Sr. Intendente de la provincia con fecha 14 del actual comunica à este Real Consulado la circular sigmente.=La Direccion general de Reales Rentas con la fecha que aparece me dice lo siguiente.=Por el Exmo. Sr. Secrétario de Estado y del Despacho de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 30 de Noviembre último la Real orden que sigue = El Rey N. S., de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles, se ha servido resolver que interin se arreglan los aranceles de salida, se exijan un real y diez y siete maravedises de detechos à la estraccion al estrangero de cada quintal de plomo, y un real al de alcohol. De Real orden le trasiado à V. SS. para su inteligencia y efectos correspondientes.=Y la Direccion la inserta à V. S. para los fines que en ella se espresan. = Lo que inserto à V. SS. para su inteligencia y electos consignientes à su cumplimiento.=Y por disposicion del propio Consulado se hace notorio parala debida inteligencia del Comercio. Cádiz 16 de Diciembre de 1828,=Prudencio. Hernandez Santa Cruz, secretario.

OTRO.

Estado de la entrada, salida y existencia del Depósito de este puerto en el mes de Noviembre próximo pasado.

puerto en el mes de Noviembre proximo pasado.
Exist. el 1.º Entrad. Salid. Exist. el 30
Abalorio bach anamanabarniles interest of ea no inpa On invalin
Acero de Trieste libras 14600 100 0 14600
Albayalde libras 1200 1200 0 1 1 0 1200
Arabias. piezas 1167 200 0 1367
Alepin idem 37 16 53
Alumbre de de libras en 2300 de 100 2300
Anascotes notice plezas piezas 48 pud so0 . 2010 0 10 48
Anil de Goatemala. Zurtones 2002
Simiente de dichoidem
Balsamo de Goatemala, cajas 10 0 10
Cacao de Guavaquil libras 174836 0 174830 U
Café de Puerto Rico libras 124000 de la como 124000
Carna calada de vara harriles - 14
onidions unit as f & nitercerolas 201 esco o est 0 es 201
Caoba codos cubicos 420 en 0 consulo en 420
Caoba codo dife-
Then as a few sectors which is a real with the state of the real warming the
rentes clases, by cajas and 17 of 820 to 0 820.
I MANAMAZO DICAGO S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
Canchae de nacare dintas autoria de la companya de
Coral labrado de de la como de la
Crespones piezas 9 0 0 9
manda da minas
Dichas de cuarterolas, 8635 0 900 7735
Dichas de barrilmane le manie 1200 mano de de 1210
Dichas para fundos po pup chost al 4240 cald 200 coles il 0 1 177
Dichas de cuarterolas, 1200 0 1200 Dichas de barril 1200 0 0 1440 Dichas para fondos 3240 1200 0 17 Espumilla de seda piezas 17 0 0 90 Grana sobornales 90 0 0 0
一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个一个
Transpirela quintales 10009
Dicho id martinete idem
Dicho: cuadradoi gesta slaementa en de la les de la les ostas estas ostas estas ostas estas ostas estas ostas estas ostas estas estas ostas estas esta
Dicho cavilla ó redoudo id.
Dicho almadanetas ones of programme to the north of the 100
Lantejuclas de metal libras 100 200 10 450
Libretes piezas 150 500 50
Tonas. piezas 30 0 200 0
Lonetas. idem 320
The transfer of the control of the c

SEASON OF MARKET OF THE

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza debe celebrarse à su presencia, al medio dia del Sabado 10 del poximo Enero, junta de acreedores à la casa que giró en Jerez de la Frontera bajo el titulo de Juan Haurie y sobrinos, à fin de que instruidos del fallecimiento del socio gerente D. Juan Carlos Haurie, de lo espuesto por los interventores que le fueron nombrados y de lo que manifiesten à viva voz en el acto, acuerden y determinen lo que estimen mas conveniente. Y se hace notorio para que los interesados concurran al acto por sí ó por medio de legitimos representantes, en concepto que la falta de asistencia les parará perjuicio. Cadiz 15 de Diciembre de 1828.

Administracion de Rentas de la Provincia de Cadiz.

Negociado de frutos civiles. Para que los propietarios de fincas territoriales, edificios urbanos, dueños de molinos y ertefectos, de derechos reales y jurisdiccionales, poseedores de censos, y tambien los que hayan facilitado dinero á premio con hipoteca ó sin ella, ò hayan chancelado: las escrituras que otorganon por este concepto en los años anteriores no puedan ale-

gas perjuicios en la contribucion que se le señale en el presente ano de 1828 se serviran presentar en esta Administracion de Provincia, y en la de los partidos y pueblos de su marco. relaciones juradas y duplicadas de las variaciones de productos que hayan tenido en el presente año de las propiedades que disfruten y corresponden à los objetos arriba espresados; en el concepto de que sino verificao dicha presentación dentro del mes de la fecha les parará el perjuicio de pagar la contribucion arreglada à los valores que tienen manifestado en los anos anteriores, procurando declarar los verdaderos y legitimos arrendamientos, sin ninguna ocultacion, para evitar los efectos que prescriben los articulos 36 y 37 de la Real Instruccion de 13 de Junio de 1824 contra los que de mala fé los ocultaren, Cadizo 15 de Diciembre de 1828:=El administrador de Provincia.= Viditor intecos a carriera Manrique. Folia de Burdeos ...

Por providencia del Sr. Juez de lo Civil de esta ciudad dictada ante mi en los autos de testamentaria de D. Damaso Joaquin de San-Pelayo, se manda que todos los que fueren acreedores à dicha testamentaria concurran por si o por medio de representantes à la junta que debe celebraise el Sabado 20 delo corriente á las 11 de su mañana en el despacho del referido senor. Y para que llegue à noticia de los que sean se inserta el presente. Cadiz y Diciembre 18 de 1828,=D. Francisco de Paula Rivera y Lozano. 69of disposicionadei Roci Labracia del Consuladord

Para Marin, Coruña y Vigo .= Ei quechemarin español la Pastora, su capitan Mateo Carril, saldra el dia 23 del corriene te; admite carga y pasageros para los que tiene comodidades, Se despacha por D. Isidro Conceiro, calle de la Carne, sould gerente. D. duin Car. a o al t v A. du lo

D. Esteban Garcia y Doña Ana Ortega se presentarán el Sabado 20 del presente mes á las 11 de la mañana en el despacho de audiencia del Sr. Juez de lo civil, à evacuer una declaracion sobre el estravio de unos vales Reales que les han pertenecido. Cadiz. 18 de Diciembre de 1828.-Licenciado, Meneses.

Se vende una casa principal de fábrica moderna con cochera y cuadra, situada en la villa de Chiclana, colle de S, Telmo, esquina á la de las Albinas, num. 326: quien quisiere hacer proposicion ocudirá à los sindicos del concurso del difunto D, Romual. do Paseual de Tejada, ca le del Beaterio, num. 141. class zudwerel) al "zolestet.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carles, núm. 69.